

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Firmado Digitalmente por:
GARCIA MOREY GONZALES
Manuel Antonio FAU
20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: ENCARGADO - UADM
Fecha: 06/02/2026 17:29:31



Firmado Digitalmente por:
RAMOS ORTIZ Danny
Elizabeth FAU 20414868216
hard
Razón: Doy VB
Cargo: ENCARGADA - UPPS
Fecha: 06/02/2026 17:37:19

Resolución Directoral N° 00020-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 06 de febrero de 2026

VISTOS:

El Memorando N° 0248-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM y el Informe N° 0055-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-UFRRHH de la Unidad de Administración; el Informe N° 007-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento; y, el Informe Legal N° 00034-2026-MINAGRI-PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el literal a) del artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones la de ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y por la entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1023, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se encuentra conformado por los siguientes subsistemas: i) Planificación de políticas de recursos humanos; ii) La organización del trabajo y su distribución; iii) La gestión del empleo; iv) La gestión del rendimiento; v) La gestión de la compensación; vi) La gestión del desarrollo y la capacitación; vii) La gestión de las relaciones humanas; y, viii) La resolución de controversias;

Que, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en lo sucesivo el Reglamento, dispone que las oficinas de recursos humanos actúan sobre siete (7) de los subsistemas enumerados en el Decreto Legislativo N° 1023;

Que, el numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento, señala que el subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, siendo uno de los procesos que se consideran dentro de este subsistema, el relativo a Bienestar Social.



Resolución Directoral N° 00020-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Que, el proceso de Bienestar Social, de conformidad con el literal c) del numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, en adelante la Directiva, comprende, entre otras, las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluyendo la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social, tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros. Dentro de los productos esperados de este proceso se encuentra el Plan de Bienestar Social;

Que, dentro del marco normativo expuesto, mediante el Memorando N° 248-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM y el Informe N° 055-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-UFRRHH, la Unidad de administración propone y sustenta el Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, solicitando su aprobación;

Que, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante el Informe N° 007-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UPPS, luego de revisada la propuesta formulada por la Unidad de Administración, manifiesta que, desde el punto de vista de planeamiento y modernización, "La propuesta del Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, se alinea al OEI. 05. Modernizar la gestión institucional en el MIDAGRI y a la AEI. 05.01: Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI del Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 del Pliego 013: MIDAGRI", asimismo que, desde el punto de vista presupuestal, "El Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para su ejecución, no demanda presupuesto adicional para la Entidad"; razón por la cual concluye emitiendo opinión favorable a la propuesta del Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, presentado por la Unidad de Administración – UADM;

Que, mediante Informe Legal N° 0034-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que la aprobación del Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, elaborado por la Unidad de Administración, resulta viable legalmente;

Con el visado del Jefe (e) de la Unidad de Administración, del Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Jefa (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, mediante la cual se aprobaron los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial



Resolución Directoral N° 00020-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, cuya vigencia se extenderá desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2026-

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Administración ejecute las actividades previstas en el Plan de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones; así como, realice el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas para cada una de ellas.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Unidad de Administración la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por: SOTO
LOZA Juan Jose FAU
20414668216 hard
Razón: Soy el Autor del
documento
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO
DT
Fecha: 06/02/2026 17:52:23

**JUAN JOSE SOTO LOZA
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

CÓDIGO N° PSI.GADM.PLA.01	VERSIÓN N° 01	PÁGINA 01 de 12	FECHA DE APROBACIÓN 06 / 02 /2026
PLAN PSI.GADM.PLA.01			
RUBRO	UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA	
Formulado por:	Unidad Funcional de Recursos Humanos	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES <i>[Signature]</i> LIC. BIANCA BIGAID HUAYHUA MACHACA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	
Revisado por:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento	<i>[Signature]</i> <i>[Circular Stamp: Programa Subsectorial de Irrigaciones, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, VºBº]</i>	
	Unidad de Asesoría Jurídica	<i>[Signature]</i> <i>[Circular Stamp: Programa Subsectorial de Irrigaciones, Asesoría Jurídica, VºBº]</i>	
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	<i>[Signature]</i> JUAN JOSE SOTO LOZA DIRECTOR EJECUTIVO (DT) PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2026

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI

Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:34:02 -05:00

ÍNDICE

I.	Presentación	03
II.	Diagnóstico	03
III.	Base legal	04
IV.	Objetivos	05
	4.1. Objetivo general	05
	4.2. Objetivos específicos	05
V.	Alcance	05
VI.	Público Objetivo	05
	6.1. Distribución por régimen laboral	05,06
	6.2. Distribución por sexo	06
	6.3. Distribución por rango etario	06
VII.	Resultados esperados	07
VIII.	Estrategias de intervención	07
IX.	Actividades y metas	07,08
	9.1. Eje de acción: soporte institucional y asistencia directa	07
	9.2. Eje de acción: fortalecimiento de la motivación y cohesión laboral	08
	9.3. Eje de acción: prevención y promoción de la salud	08
X.	Cronograma de actividades	9,10, 11
XI.	Presupuesto	12
XII.	Seguimiento y evaluación	12



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PSI

PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I. PRESENTACIÓN



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Blanca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:34:16 -05:00

El Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) es una entidad del Estado Peruano, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), responsable de modernizar la infraestructura de riego, promover el riego tecnificado, fortalecer a las organizaciones de usuarios de agua y mejorar la gestión del recurso hídrico para incrementar la productividad agrícola, adaptándose también al cambio climático en las zonas rurales, contribuyendo al desarrollo del agro, mejorando la calidad de vida de miles de familias en todo el País.

Mediante Decreto Legislativo No 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, como entidad rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en mérito del cual, con Resolución de Presidencia Ejecutiva No 238-2014-SERVIR-PE, la entidad aprobó la Directiva No 002-2014 SERVIR /GDSRH denominada "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", conformado por siete (7) subsistemas, siendo uno de ellos el subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, el mismo que comprende entre otros los procesos de Cultura, Clima Organizacional y Bienestar Social.

La Directiva No 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No 238-2014- SERVIR-PE, establece que el bienestar social comprende las actividades para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros. Producto de este proceso, se emite un plan de bienestar social, entre otros.

En ese contexto, la Unidad de Administración (en adelante UADM), a través de la Unidad Funcional de Recursos Humanos (en adelante UFRRHH), ha formulado el Plan anual de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, el mismo que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, a través de actividades y programas que fortalezcan los niveles de compromiso, motivación, integración y bienestar, considerando una serie de acciones que en su conjunto impacten de manera positiva en el clima y la cultura organizacional de la Entidad.

En merito a lo señalado, resulta necesario proponer el Plan anual de Bienestar Social para el año 2026, dirigido a los servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, a través de actividades y programas que fortalezcan los niveles de compromiso, motivación, integración y bienestar, considerando una serie de acciones que en su conjunto impacten de manera positiva en el clima y la cultura organizacional de la Entidad.

II. DIAGNÓSTICO

El Plan anual de Bienestar Social 2025, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00210-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, con fecha 12 de setiembre del 2025, el cual presentó un programa de actividades de Bienestar Social dirigido a los Servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI.

Las necesidades que se identifican para determinar las acciones a desarrollar en el Plan anual de Bienestar Social 2026 son consideradas valorando los siguientes aspectos:

Balance 2025 de ejecución del Plan anual de Bienestar Social:



Firmado digitalmente por
 HUAYHUA MACHACA Blanca
 Bigaid FAU 20414868216 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.01.2026 08:34:42 -05:00

En el año 2025, mediante el Plan anual de Bienestar Social 2025, se desarrollaron actividades que buscaron generar cambios favorables entre los servidores a fin de optimizar la vida laboral a través de la ejecución de actividades orientados a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitieron conciliar la vida laboral con la vida familiar, sin dejar de lado la práctica de una vida saludable y de bienestar personal. Para ello se establecieron tres (03) Líneas de Acción: Acciones de Seguridad y Bienestar Social, Acciones socioculturales y recreativas y Acciones de Prevención y promoción de la Salud.

1. **Línea de acción N° 01: Seguridad y Bienestar Social:** Las actividades programadas, buscaron asegurar el oportuno y correcto acceso a la seguridad social de los servidores y sus familias, así como las prestaciones de bienestar social y los beneficios corporativos, beneficios de la cobertura de seguros de asistencia médica, SCTR, Seguro Vida Ley y seguros de Accidentes Personales, y entidades prestadoras de salud (EPS). Las mismas fueron ejecutadas al 100%.
2. **Línea de acción N° 02: acciones socioculturales y recreativas:** Las actividades programadas, contribuyeron en la mejora del clima organizacional, las relaciones laborales, la participación y goce de beneficios, así como la eficiencia y efectividad el desempeño de labores de los servidores. Las mismas fueron ejecutadas al 80%.
3. **Línea de acción N° 03: Prevención y Promoción de la Salud:** Las actividades programadas, contribuyeron en la prevención y fortalecimiento de la salud, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos de salud, beneficiando a los servidores y su grupo familiar. Las mismas fueron ejecutadas al 100%.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28496.
- 3.2. Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social, modificada por la Ley N° 28791.
- 3.4. Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- 3.5. Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la lactancia materna.
- 3.6. Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso pre natal y post natal de la trabajadora gestante", modificada por las Leyes N° 27402 y 27606.
- 3.7. Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, modificada por la Ley N° 30807 2
- 3.8. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.9. Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la familia.
- 3.10. Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- 3.11. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 3.12. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias
- 3.13. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:04 -05:00

3.14. Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, de fecha 04 de marzo de 2020, que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

3.15. Resolución Directoral N° 166-2016-MINAGRI-PSI, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Contribuir al bienestar integral de los servidores, fortaleciendo la calidad de vida laboral y personal, mediante el desarrollo de acciones de soporte administrativo, integración, motivación y promoción de la salud, para contribuir a un ambiente de trabajo positivo y al desempeño institucional eficiente.

4.2. Objetivos Específicos

En concordancia con los ejes establecidos se detallan los objetivos planteados para el presente año:

Eje I: Soporte Institucional y Asistencia Directa

Asegurar el cumplimiento normativo en temas de bienestar social y proporcionar apoyo directo en situaciones sociales o administrativas claves para el servidor.

Eje II: Fortalecimiento de la motivación y la Cohesión Laboral

Generar un ambiente de trabajo positivo, promoviendo el compañerismo, la motivación y el sentido de pertenencia a través de actividades de integración interna.

Eje III: Prevención y Promoción de la Salud

Promover el cuidado y atención de la salud de los servidores, a través de acciones de sensibilización, promoción y prevención que articulen los servicios y recursos de la entidad, así como la gestión de acuerdos y alianzas interinstitucionales.

V. ALCANCE

El Plan anual de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, es de alcance a todos los servidores comprendidos en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 728 y 1057 de la Sede Central y Unidades de Gestión Zonal.

VI. PÚBLICO OBJETIVO

El Plan anual de Bienestar Social 2026 se ha elaborado teniendo como referente a un total de 153 servidores que laboran en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

6.1. Distribución por régimen laboral

El PSI cuenta con mayor presencia de servidores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, quienes representan el 95% de la población total, seguido de los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, quienes representan el 5%

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Este factor de distribución es importante pues de este se desprenden condiciones laborales y/o de beneficios que determinan u orientan la gestión y acciones de los procesos de bienestar social.



Firmado digitalmente por
 HUAYHUA MACHACA Bianca
 Bigaid FAU 20414868216 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 23.01.2026 08:35:17 -05:00

Tabla N° 01

Servidores por Régimen Laboral

Régimen Laboral	Cantidad
Decreto Legislativo N° 1057	146
Decreto Legislativo N° 728	07

Fuente: *Unidad Funcional de Recursos Humanos, correo electrónico de
 fecha 21 de enero 2026*

6.2. Distribución por sexo

Esta información permite orientar los posibles intereses y con ello la proyección de actividades relacionadas con el sexo de los servidores.

Tabla N° 02

Servidores por Sexo

Género	Cantidad
Femenino	51
Masculino	102

Por su parte, del total de servidoras mujeres, el 59% se encuentra comprendido en el rango etario de 15 a 49 años, consideradas mujeres en edad fértil conforme lo definen la Organización Mundial de la Salud (OMS) y reconoce el Perú; segmento para quienes se deberán implementar algunas actividades y acciones de tipo normativas y promociones, así como aquellas que surjan como posibles expectativas o demandas específicas.

6.3. Distribución por rango etario

De total de Servidores, el 46% se encuentra comprendido en el rango etario de 51 años a 64 años, lo que sirve como elemento referencial para el diseño de algunas actividades con especial énfasis en el segmento de adultos mayores que representan un gran porcentaje de la población total.

Tabla N° 03

Servidores por Rango etario

Distribución	Cantidad
20 a 30 años	2
31 a 40 años	22
41 a 50 años	44
51 a 64 años	70
65 años o más	15



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de Irrigaciones



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. RESULTADOS ESPERADOS



Mejora la calidad de vida y el bienestar integral de los Servidores y sus familias, lo que se traduce en una mayor satisfacción laboral, un mejor desempeño, una cultura organizacional más fuerte y un ambiente de trabajo positivo.

Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:31 -05:00

VIII. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para la ejecución de las actividades y alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan, es necesario que se cumpla con las siguientes estrategias para garantizar su implementación:

1. Compromiso de la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos previstos.
2. Garantizar la asignación de recursos de la certificación presupuestal.

IX. ACTIVIDADES Y METAS

El Plan anual de Bienestar Social 2026 está conformado por tres (03) Ejes de Acción:

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META
Objetivo: Asegurar el cumplimiento normativo en temas de bienestar social y proporcionar apoyo directo en situaciones sociales o administrativas claves para el servidor.		
Soporte Institucional y Asistencia Directa	1. Asistencia técnica y acompañamiento en tema de EsSalud (Gestiones de subsidio, acreditaciones, inscripciones, latencia, adscripciones departamentales, entre otros)	100%
	2. Orientar al personal sobre los canjes de descanso médicos particulares, subsanar y levantar las observaciones que EsSalud emite mediante página web. Realizar el seguimiento continuo de los expedientes ingresados.	100%
	3. Asistencia técnica y soporte en el proceso de afiliación al seguro + vida (Seguro contra accidentes de ESSALUD).	100%
	4. Gestionar las solicitudes de inclusión y exclusión ante Rímac EPS	100%
	5. Informar sobre los beneficios y coberturas de RÍMAC EPS	100%
	6. Gestión de contratos de Seguros de Riesgos Humanos	100%
	7. Control y administración mensual de pólizas de Riesgos Humanos	100%
	8. Atención de casos sociales (por enfermedades prolongadas y/o situaciones familiares).	100%
	9. Realizar seguimiento, visitas domiciliarias u hospitalarias según el caso.	100%
	10. Brindar el apoyo y asistencia al personal, en el momento de pérdida de un ser querido (comunicado de pésame y envío de un arreglo floral).	100%
	11. Realizar las Charlas de inducción del personal ingresante sobre temas de Bienestar Social	100%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Objetivo: Generar un ambiente de trabajo positivo, promoviendo el compañerismo, la motivación y el sentido de pertenencia a través de actividades de integración interna.		
Fortalecimiento de la motivación y la Cohesión Laboral	1. Taller de Integración Laboral	100%
	2. Campaña Escolar 2026 "De vuelta al cole PSI"	100%
	3. Actividad por el Día internacional de la mujer	100%
	4. Actividad por el Día de la secretaria	100%
	5. Actividad por el Día del Servidor Público	100%
	6. Actividad por el día de la Madre.	100%
	7. Actividad por el día del padre.	100%
	8. Actividad por Fiestas Patrias – Concurso Gastronómico	100%
	9. Actividad por el día del Niño	100%
	10. Actividad por el Aniversario Institucional del PSI	100%
	11. Actividad de fortalecimiento de identidad institucional "OLIMPIADAS PSI 2026"	100%
	12. Actividad por el día del adulto mayor	100%
	13. Actividad por el Día de la canción criolla	100%
	14. Actividad por el día de la persona con discapacidad	100%
	15. Concurso de Ambientación Navideña	100%
	16. Administración del servicio de Lactario Institucional	100%
	17. Socializar mensajes que promuevan un buen Clima Organizacional (mensaje por onomástico, entre otros)	100%
	18. Gestión de feria de beneficios	100%
Promover el cuidado y atención de la salud de los servidores, a través de acciones de sensibilización, promoción y prevención que articulen los servicios y recursos de la entidad, así como la gestión de acuerdos y alianzas interinstitucionales.		
Prevención y Promoción de la Salud	1. Campaña de Salud Visual	100%
	2. Charla informativa sobre el Hostigamiento Sexual y Laboral	100%
	3. Charla informativa sobre los seguros de Riesgos Humanos	100%
	4. Charlas Informativa sobre educación financiera	100%
	5. Charla de salud mental	100%
	6. Charla Informativa sobre lactancia materna y la importancia de los lactarios institucionales	100%
	7. Chequeo Preventivo EPS	100%
	8. Chequeo Preventivo EsSalud	100%
	9. Actividad lúdica sobre alimentación saludable	100%
	10. Campaña de prevención contra el cáncer de mamas y ganglios	100%
	11. Charla informativa sobre el Seguro + VIDA ESSALUD	100%
	12. Programa de promoción de la actividad física "Actívate PSI"	100%



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:43 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PSI

PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN MENSUAL												PRESUPUESTO
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
SOPORTE INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA DIRECTA	Asistencia técnica y acompañamiento en tema de EsSalud (Gestiones de subsidio, acreditaciones, inscripciones, latencia, adscripciones departamentales, entre otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Orientar al personal sobre los canjes de descanso médicos particulares, subsanar y levantar las observaciones que EsSalud emite mediante página web. Realizar el seguimiento continuo de los expedientes ingresados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Asistencia técnica y soporte en el proceso de afiliación al seguro + vida (Seguro contra accidentes de ESSALUD).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Gestionar las solicitudes de inclusión y exclusión ante Rímac EPS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Informar sobre los beneficios y coberturas de la Positiva EPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Gestión de contratos de Seguros de Riesgos Humanos													
	Control y administración mensual de pólizas de Riesgos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Atención de casos sociales (por enfermedades prolongadas y/o situaciones familiares).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Realizar seguimiento, visitas domiciliarias u hospitalarias según el caso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Brindar el apoyo y asistencia al personal, en el momento de pérdida de un ser querido (comunicado de pésame, arreglo floral).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -
	Realizar las Charlas de inducción del personal ingresante sobre temas de Bienestar Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ -



Av. Alameda del Corregidor 155 - La Molina - Lima - Perú
T: (51) 424-4486
www.geb.pe/psi

Firmado digitalmente por
HJAYHUA MACHACA Banca
Bogad FAU 20414868216 hard
Móvno Dey V B
Fecha: 23.01.2026 08:36:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

FORTALECIMIENTO DE LA MOTIVACIÓN Y LA COHESIÓN LABORAL	Taller de Integración Laboral		X											S/	15,000.00
	Campaña Escolar 2026 "De vuelta al cole PSI"		X											S/	-
	Actividad por el Día internacional de la mujer			X										S/	3000.00
	Actividad por el Día de la secretaria				X									S/	3000.00
	Actividad por el Día del Servidor Público					X								S/	7000.00
	Actividad por el día de la Madre.					X								S/	7000.00
	Actividad por el día del padre.						X							S/	7000.00
	Actividad por Fiestas Patrias - Concurso gastronómico							X						S/	7000.00
	Actividad por el día del Niño								X					S/	-
	Actividad por el Aniversario Institucional del PSI									X				S/	25,000.00
	Actividad de fortalecimiento de identidad institucional "OLIMPIADAS PSI 2026"													S/	10,000.00
	Actividad por el día del adulto mayor										X			S/	-
	Actividad por el Día de la canción criolla										X			S/	3000.00
	Actividad por el día de la persona con discapacidad												X	S/	-
	Concurso de Ambientación Navideña												X	S/	-
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Administración del servicio de Lactario Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
	Socializar mensajes que promuevan un buen Clima Organizacional (mensaje por onomástico, entre otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
	Gestión de feria de beneficios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
	Campaña de Salud Visual			X										S/	-
	Charla informativa sobre el Hostigamiento Sexual y Laboral				X									S/	-
	Charla informativa sobre los seguros de Riesgos Humanos					X								S/	-
	Charlas Informativa sobre educación financiera						X							S/	-
	Charla de salud mental							X						S/	-



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Charla Informativa sobre lactancia materna y la importancia de los lactarios institucionales									X					S/	-
Chequeo Preventivo EPS										X				S/	-
Chequeo Preventivo EsSalud										X				S/	-
Actividad lúdica sobre alimentación saludable											X			S/	3000.00
Campaña de prevención contra el cáncer de mamas y ganglios												X		S/	-
Charla informativa sobre el Seguro + VIDA ESSALUD													X	S/	-
Programa de promoción de la actividad física "Actívate PSI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
TOTAL														S/	90,000.00



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Blanca
Bogotá FAU 2041466216 hard
Motivo: Cey V B
Fecha: 23.01.2026 08:36:00 -05:00

XI. PRESUPUESTO

Para la ejecución y desarrollo del Plan anual de Bienestar Social 2026, se necesita la disponibilidad presupuestal por la suma total de noventa mil soles (S/. 90 000.000)

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, es la responsable de desarrollar, implementar, realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan anual de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:52 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministrial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

CÓDIGO N°	VERSIÓN	PÁGINA	FECHA DE APROBACIÓN
PSI.GADM.PLA.01	N° 01	01 de 12	06 / 02 /2026
PLAN PSI.GADM.PLA.01			
RUBRO	UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA	
Formulado por:	Unidad Funcional de Recursos Humanos	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES <i>[Signature]</i> LIC. BIANCA BIGAID HUAYHUA MACHACA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	
Revisado por:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento	<i>[Signature]</i> <i>[Circular Stamp: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, VºBº]</i>	
	Unidad de Asesoría Jurídica	<i>[Signature]</i> <i>[Circular Stamp: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES, ASORIA JURIDICA, VºBº]</i>	
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	<i>[Signature]</i> JUAN JOSE SOTO LOZA DIRECTOR EJECUTIVO (DT) PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2026

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI

Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigald FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:34:02 -05:00

ÍNDICE

I.	Presentación	03
II.	Diagnóstico	03
III.	Base legal	04
IV.	Objetivos	05
	4.1. Objetivo general	05
	4.2. Objetivos específicos	05
V.	Alcance	05
VI.	Público Objetivo	05
	6.1. Distribución por régimen laboral	05,06
	6.2. Distribución por sexo	06
	6.3. Distribución por rango etario	06
VII.	Resultados esperados	07
VIII.	Estrategias de intervención	07
IX.	Actividades y metas	07,08
	9.1. Eje de acción: soporte institucional y asistencia directa	07
	9.2. Eje de acción: fortalecimiento de la motivación y cohesión laboral	08
	9.3. Eje de acción: prevención y promoción de la salud	08
X.	Cronograma de actividades	9,10, 11
XI.	Presupuesto	12
XII.	Seguimiento y evaluación	12

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y RiegoPrograma Subsectorial de
Irrigaciones**PSI**PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I. PRESENTACIÓN



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:34:16 -05:00

El Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) es una entidad del Estado Peruano, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), responsable de modernizar la infraestructura de riego, promover el riego tecnificado, fortalecer a las organizaciones de usuarios de agua y mejorar la gestión del recurso hídrico para incrementar la productividad agrícola, adaptándose también al cambio climático en las zonas rurales, contribuyendo al desarrollo del agro, mejorando la calidad de vida de miles de familias en todo el País.

Mediante Decreto Legislativo No 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, como entidad rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en mérito del cual, con Resolución de Presidencia Ejecutiva No 238-2014-SERVIR-PE, la entidad aprobó la Directiva No 002-2014 SERVIR /GDSRH denominada "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", conformado por siete (7) subsistemas, siendo uno de ellos el subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, el mismo que comprende entre otros los procesos de Cultura, Clima Organizacional y Bienestar Social.

La Directiva No 002-2014-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No 238-2014- SERVIR-PE, establece que el bienestar social comprende las actividades para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros. Producto de este proceso, se emite un plan de bienestar social, entre otros.

En ese contexto, la Unidad de Administración (en adelante UADM), a través de la Unidad Funcional de Recursos Humanos (en adelante UFRRHH), ha formulado el Plan anual de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, el mismo que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, a través de actividades y programas que fortalezcan los niveles de compromiso, motivación, integración y bienestar, considerando una serie de acciones que en su conjunto impacten de manera positiva en el clima y la cultura organizacional de la Entidad.

En merito a lo señalado, resulta necesario proponer el Plan anual de Bienestar Social para el año 2026, dirigido a los servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, a través de actividades y programas que fortalezcan los niveles de compromiso, motivación, integración y bienestar, considerando una serie de acciones que en su conjunto impacten de manera positiva en el clima y la cultura organizacional de la Entidad.

II. DIAGNÓSTICO

El Plan anual de Bienestar Social 2025, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00210-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, con fecha 12 de setiembre del 2025, el cual presentó un programa de actividades de Bienestar Social dirigido a los Servidores del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI.

Las necesidades que se identifican para determinar las acciones a desarrollar en el Plan anual de Bienestar Social 2026 son consideradas valorando los siguientes aspectos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Balance 2025 de ejecución del Plan anual de Bienestar Social:



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Blanca
Bigaid FAU 20414668216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:34:42 -05:00

En el año 2025, mediante el Plan anual de Bienestar Social 2025, se desarrollaron actividades que buscaron generar cambios favorables entre los servidores a fin de optimizar la vida laboral a través de la ejecución de actividades orientados a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitieron conciliar la vida laboral con la vida familiar, sin dejar de lado la práctica de una vida saludable y de bienestar personal. Para ello se establecieron tres (03) Líneas de Acción: Acciones de Seguridad y Bienestar Social, Acciones socioculturales y recreativas y Acciones de Prevención y promoción de la Salud.

- 1. Línea de acción N° 01: Seguridad y Bienestar Social:** Las actividades programadas, buscaron asegurar el oportuno y correcto acceso a la seguridad social de los servidores y sus familias, así como las prestaciones de bienestar social y los beneficios corporativos, beneficios de la cobertura de seguros de asistencia médica, SCTR, Seguro Vida Ley y seguros de Accidentes Personales, y entidades prestadoras de salud (EPS). Las mismas fueron ejecutadas al 100%.
- 2. Línea de acción N° 02: acciones socioculturales y recreativas:** Las actividades programadas, contribuyeron en la mejora del clima organizacional, las relaciones laborales, la participación y goce de beneficios, así como la eficiencia y efectividad el desempeño de labores de los servidores. Las mismas fueron ejecutadas al 80%.
- 3. Línea de acción N° 03: Prevención y Promoción de la Salud:** Las actividades programadas, contribuyeron en la prevención y fortalecimiento de la salud, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos de salud, beneficiando a los servidores y su grupo familiar. Las mismas fueron ejecutadas al 100%.

III. BASE LEGAL

- 3.1.** Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28496.
- 3.2.** Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y sus modificatorias.
- 3.3.** Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social, modificada por la Ley N° 28791.
- 3.4.** Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- 3.5.** Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la lactancia materna.
- 3.6.** Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso pre natal y post natal de la trabajadora gestante", modificada por las Leyes N° 27402 y 27606.
- 3.7.** Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, modificada por la Ley N° 30807 2
- 3.8.** Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.9.** Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la familia.
- 3.10.** Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- 3.11.** Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 3.12.** Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias
- 3.13.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las entidades públicas"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:04 -05:00

3.14. Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, de fecha 04 de marzo de 2020, que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

3.15. Resolución Directoral N° 166-2016-MINAGRI-PSI, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Contribuir al bienestar integral de los servidores, fortaleciendo la calidad de vida laboral y personal, mediante el desarrollo de acciones de soporte administrativo, integración, motivación y promoción de la salud, para contribuir a un ambiente de trabajo positivo y al desempeño institucional eficiente.

4.2. Objetivos Específicos

En concordancia con los ejes establecidos se detallan los objetivos planteados para el presente año:

Eje I: Soporte Institucional y Asistencia Directa

Asegurar el cumplimiento normativo en temas de bienestar social y proporcionar apoyo directo en situaciones sociales o administrativas claves para el servidor.

Eje II: Fortalecimiento de la motivación y la Cohesión Laboral

Generar un ambiente de trabajo positivo, promoviendo el compañerismo, la motivación y el sentido de pertenencia a través de actividades de integración interna.

Eje III: Prevención y Promoción de la Salud

Promover el cuidado y atención de la salud de los servidores, a través de acciones de sensibilización, promoción y prevención que articulen los servicios y recursos de la entidad, así como la gestión de acuerdos y alianzas interinstitucionales.

V. ALCANCE

El Plan anual de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones, es de alcance a todos los servidores comprendidos en los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 728 y 1057 de la Sede Central y Unidades de Gestión Zonal.

VI. PÚBLICO OBJETIVO

El Plan anual de Bienestar Social 2026 se ha elaborado teniendo como referente a un total de 153 servidores que laboran en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

6.1. Distribución por régimen laboral

El PSI cuenta con mayor presencia de servidores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, quienes representan el 95% de la población total, seguido de los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, quienes representan el 5%

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Este factor de distribución es importante pues de este se desprenden condiciones laborales y/o de beneficios que determinan u orientan la gestión y acciones de los procesos de bienestar social.



Firmado digitalmente por
HUAHYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:17 -05:00

Tabla N° 01

Servidores por Régimen Laboral

Régimen Laboral	Cantidad
Decreto Legislativo N° 1057	146
Decreto Legislativo N° 728	07

Fuente: *Unidad Funcional de Recursos Humanos, correo electrónico de fecha 21 de enero 2026*

6.2. Distribución por sexo

Esta información permite orientar los posibles intereses y con ello la proyección de actividades relacionadas con el sexo de los servidores.

Tabla N° 02

Servidores por Sexo

Género	Cantidad
Femenino	51
Masculino	102

Por su parte, del total de servidoras mujeres, el 59% se encuentra comprendido en el rango etario de 15 a 49 años, consideradas mujeres en edad fértil conforme lo definen la Organización Mundial de la Salud (OMS) y reconoce el Perú; segmento para quienes se deberán implementar algunas actividades y acciones de tipo normativas y promociones, así como aquellas que surjan como posibles expectativas o demandas específicas.

6.3. Distribución por rango etario

De total de Servidores, el 46% se encuentra comprendido en el rango etario de 51 años a 64 años, lo que sirve como elemento referencial para el diseño de algunas actividades con especial énfasis en el segmento de adultos mayores que representan un gran porcentaje de la población total.

Tabla N° 03

Servidores por Rango etario

Distribución	Cantidad
20 a 30 años	2
31 a 40 años	22
41 a 50 años	44
51 a 64 años	70
65 años o más	15



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. RESULTADOS ESPERADOS



Mejora la calidad de vida y el bienestar integral de los Servidores y sus familias, lo que se traduce en una mayor satisfacción laboral, un mejor desempeño, una cultura organizacional más fuerte y un ambiente de trabajo positivo.

Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Bianca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:31 -05:00

VIII. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para la ejecución de las actividades y alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan, es necesario que se cumpla con las siguientes estrategias para garantizar su implementación:

1. Compromiso de la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos previstos.
2. Garantizar la asignación de recursos de la certificación presupuestal.

IX. ACTIVIDADES Y METAS

El Plan anual de Bienestar Social 2026 está conformado por tres (03) Ejes de Acción:

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META
Objetivo: Asegurar el cumplimiento normativo en temas de bienestar social y proporcionar apoyo directo en situaciones sociales o administrativas claves para el servidor.		
Soporte Institucional y Asistencia Directa	1. Asistencia técnica y acompañamiento en tema de EsSalud (Gestiones de subsidio, acreditaciones, inscripciones, latencia, adscripciones departamentales, entre otros)	100%
	2. Orientar al personal sobre los canjes de descanso médicos particulares, subsanar y levantar las observaciones que EsSalud emite mediante página web. Realizar el seguimiento continuo de los expedientes ingresados.	100%
	3. Asistencia técnica y soporte en el proceso de afiliación al seguro + vida (Seguro contra accidentes de ESSALUD).	100%
	4. Gestionar las solicitudes de inclusión y exclusión ante Rímac EPS	100%
	5. Informar sobre los beneficios y coberturas de RÍMAC EPS	100%
	6. Gestión de contratos de Seguros de Riesgos Humanos	100%
	7. Control y administración mensual de pólizas de Riesgos Humanos	100%
	8. Atención de casos sociales (por enfermedades prolongadas y/o situaciones familiares).	100%
	9. Realizar seguimiento, visitas domiciliarias u hospitalarias según el caso.	100%
	10. Brindar el apoyo y asistencia al personal, en el momento de pérdida de un ser querido (comunicado de pésame y envío de un arreglo floral).	100%
	11. Realizar las Charlas de inducción del personal ingresante sobre temas de Bienestar Social	100%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Objetivo: Generar un ambiente de trabajo positivo, promoviendo el compañerismo, la motivación y el sentido de pertenencia a través de actividades de integración interna.

Fortalecimiento de la motivación y la Cohesión Laboral	1. Taller de Integración Laboral	100%
	2. Campaña Escolar 2026 "De vuelta al cole PSI"	100%
	3. Actividad por el Día internacional de la mujer	100%
	4. Actividad por el Día de la secretaria	100%
	5. Actividad por el Día del Servidor Público	100%
	6. Actividad por el día de la Madre.	100%
	7. Actividad por el día del padre.	100%
	8. Actividad por Fiestas Patrias – Concurso Gastronómico	100%
	9. Actividad por el día del Niño	100%
	10. Actividad por el Aniversario Institucional del PSI	100%
	11. Actividad de fortalecimiento de identidad institucional "OLIMPIADAS PSI 2026"	100%
	12. Actividad por el día del adulto mayor	100%
	13. Actividad por el Día de la canción criolla	100%
	14. Actividad por el día de la persona con discapacidad	100%
	15. Concurso de Ambientación Navideña	100%
	16. Administración del servicio de Lactario Institucional	100%
	17. Socializar mensajes que promuevan un buen Clima Organizacional (mensaje por onomástico, entre otros)	100%
	18. Gestión de feria de beneficios	100%

Promover el cuidado y atención de la salud de los servidores, a través de acciones de sensibilización, promoción y prevención que articulen los servicios y recursos de la entidad, así como la gestión de acuerdos y alianzas interinstitucionales.

Prevención y Promoción de la Salud	1. Campaña de Salud Visual	100%
	2. Charla informativa sobre el Hostigamiento Sexual y Laboral	100%
	3. Charla informativa sobre los seguros de Riesgos Humanos	100%
	4. Charlas Informativa sobre educación financiera	100%
	5. Charla de salud mental	100%
	6. Charla Informativa sobre lactancia materna y la importancia de los lactarios institucionales	100%
	7. Chequeo Preventivo EPS	100%
	8. Chequeo Preventivo EsSalud	100%
	9. Actividad lúdica sobre alimentación saludable	100%
	10. Campaña de prevención contra el cáncer de mamas y ganglios	100%
	11. Charla informativa sobre el Seguro + VIDA ESSALUD	100%
	12. Programa de promoción de la actividad física "Actívate PSI	100%



Firmado digitalmente por
HUAÑHUA MACHACA Blanca
Bigaid FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:43 -05:00



PERU
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PSI
PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN MENSUAL												PRESUPUESTO	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
SOPORTE INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA DIRECTA	Asistencia técnica y acompañamiento en tema de EsSalud (Gestiones de subsidio, acreditaciones, inscripciones, latencia, adscripciones departamentales, entre otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Orientar al personal sobre los canjes de descanso médicos particulares, subsanar y levantar las observaciones que EsSalud emite mediante página web. Realizar el seguimiento continuo de los expedientes ingresados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Asistencia técnica y soporte en el proceso de afiliación al seguro + vida (Seguro contra accidentes de ESSALUD).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Gestionar las solicitudes de inclusión y exclusión ante Rímac EPS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Informar sobre los beneficios y coberturas de la Positiva EPS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Gestión de contratos de Seguros de Riesgos Humanos														
	Control y administración mensual de pólizas de Riesgos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Atención de casos sociales (por enfermedades prolongadas y/o situaciones familiares).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Realizar seguimiento, visitas domiciliarias u hospitalarias según el caso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Brindar el apoyo y asistencia al personal, en el momento de pérdida de un ser querido (comunicado de pésame, arreglo floral).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-
	Realizar las Charlas de inducción del personal ingresante sobre temas de Bienestar Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SI	-



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

FORTALECIMIENTO DE LA MOTIVACIÓN Y LA COHESIÓN LABORAL	Taller de Integración Laboral		X											S/	15,000.00
	Campaña Escolar 2026 "De vuelta al cole PSI"		X											S/	-
	Actividad por el Día internacional de la mujer			X										S/	3000.00
	Actividad por el Día de la secretaria				X									S/	3000.00
	Actividad por el Día del Servidor Público					X								S/	7000.00
	Actividad por el día de la Madre.					X								S/	7000.00
	Actividad por el día del padre.						X							S/	7000.00
	Actividad por Fiestas Patrias - Concurso gastronómico							X						S/	7000.00
	Actividad por el día del Niño								X					S/	-
	Actividad por el Aniversario Institucional del PSI									X				S/	25,000.00
	Actividad de fortalecimiento de identidad institucional "OLIMPIADAS PSI 2026"													S/	10,000.00
	Actividad por el día del adulto mayor										X			S/	-
	Actividad por el Día de la canción criolla										X			S/	3000.00
	Actividad por el día de la persona con discapacidad												X	S/	-
	Concurso de Ambientación Navideña												X	S/	-
	Administración del servicio de Lactario Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
	Socializar mensajes que promuevan un buen Clima Organizacional (mensaje por onomástico, entre otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
	Gestión de feria de beneficios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Campaña de Salud Visual			X										S/	-
	Charla informativa sobre el Hostigamiento Sexual y Laboral				X									S/	-
	Charla informativa sobre los seguros de Riesgos Humanos					X								S/	-
	Charlas Informativa sobre educación financiera						X							S/	-
	Charla de salud mental							X						S/	-



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa Subsectorial de
Irrigaciones



PSI

PROGRAMA
SUBSECTORIAL
DE IRRIGACIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

	Charla Informativa sobre lactancia materna y la importancia de los lactarios institucionales								X					S/	-	
	Chequeo Preventivo EPS									X				S/	-	
	Chequeo Preventivo EsSalud									X				S/	-	
	Actividad lúdica sobre alimentación saludable											X		S/	3000.00	
	Campaña de prevención contra el cáncer de mamas y ganglios												X	S/	-	
	Charla informativa sobre el Seguro + VIDA ESSALUD													X	S/	-
	Programa de promoción de la actividad física "Actívate PSI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/	-
TOTAL														S/	90,000.00	



Firmado digitalmente por
HUAYHUA MACHACA Blanca
Bigad FAU 20414869216 hard
Móvil: Doy V B
Fecha: 23.01.2020 08:36:00 -05:00



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

XI. PRESUPUESTO

Para la ejecución y desarrollo del Plan anual de Bienestar Social 2026, se necesita la disponibilidad presupuestal por la suma total de noventa mil soles (S/. 90 000.000)

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, es la responsable de desarrollar, implementar, realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan anual de Bienestar Social 2026 del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI



Firmado digitalmente por
HUAHYHUA MACHACA Blanca
Bigaid FAU 204 14868216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2026 08:35:52 -05:00

